

Apartheid de Género: El caso de las mujeres en Afganistán

Han pasado tres años desde que los talibanes recuperaron el control efectivo de Afganistán y los derechos de las mujeres se vulneran con más frecuencia y profundidad.

Desde la toma de poder por parte de los talibanes en 2021, Afganistán ha experimentado una preocupante regresión en materia de derechos humanos, particularmente en lo que respecta a los derechos de las mujeres. Las políticas impuestas han resultado en la exclusión casi total de las mujeres de la vida pública. Se les ha prohibido transitar libremente en espacios públicos sin la compañía de un familiar masculino, y se les ha negado el derecho a trabajar, estudiar y participar en la vida política del país. Además, se ha coartado su libertad de expresión, y muchas se ven forzadas a contraer matrimonio bajo la amenaza de castigos severos, amparados en la estricta interpretación de la Ley Sharía¹ que implementan los talibanes.

¹ La sharía es la ley religiosa del islam interpretada como el mandato de Dios que guía la vida de los musulmanes. Está basada en dos escritos: el Corán, textos sagrados de la religión musulmana considerados como la palabra de Dios y los dichos y reflexiones hechas por Mahoma.

Este sistema refuerza la discriminación, exclusión y sometimiento de mujeres y niñas, generando una sociedad profundamente desigual. El objetivo de este artículo es difundir y reflexionar sobre la situación de los derechos de las mujeres en Afganistán, analizando cómo su interpretación ha afectado a este colectivo.



Desde mi perspectiva, la religión y la cultura no son intrínsecamente misóginas y patriarcales. Lo que realmente condiciona la situación de la mujer en Afganistán no es el Corán en sí, sino la interpretación y aplicación que de él se hace. El Corán, como texto

sagrado del Islam, tiene múltiples interpretaciones, y muchas de ellas no necesariamente contemplan el trato discriminatorio hacia las mujeres (por ejemplo el feminismo islámico).

Sin embargo, en el caso de Afganistán, son las interpretaciones más conservadoras y los líderes religiosos afines al régimen talibán quienes justifican la subordinación de las mujeres bajo la premisa de "protegerlas" y "honrarlas" de acuerdo con los preceptos de la Sharía. Esta visión, en última instancia, refuerza la opresión y limita gravemente los derechos fundamentales de las mujeres, negándole su capacidad de decisión y autonomía.

La universalidad de los derechos humanos ha sido objeto de crítica, especialmente en contextos donde las normas culturales y religiosas no reflejan los principios de los derechos humanos internacionales. Si bien la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece un conjunto de derechos fundamentales aplicables a todas las personas, su implementación a menudo choca con las tradiciones culturales y religiosas de diversas regiones, como el Medio Oriente.

En estas áreas, la religión y la cultura juegan un papel central en la vida cotidiana, lo que genera tensiones entre el respeto a las particularidades culturales y la imposición de estándares globales de derechos humanos.

La situación de los matrimonios forzados, la imposición de parejas y el control sobre la sexualidad femenina constituyen violaciones graves de los derechos de las mujeres. Se estima que entre el 60 y el 80% de los

matrimonios en Afganistán se celebran sin el consentimiento de las mujeres involucradas.



Estos matrimonios arreglados suelen incluir a niñas menores de 15 años, e incluso de tan solo 6 años, lo cual infringe la propia Constitución afgana, que establece la edad mínima para contraer matrimonio en 15 años para las mujeres y 18 años para los hombres.

La actitud del pueblo afgano hacia los matrimonios forzados está profundamente influenciada por su convicción religiosa, lo que ha contribuido a la normalización de esta práctica. En Afganistán estas uniones son aceptadas debido a que el profeta Mahoma, a los 50 años, estuvo casado con una niña de 9 años. Esta referencia religiosa ha sido utilizada para legitimar los matrimonios forzados y de menores de edad en el país.

Además, los matrimonios forzados están estrechamente relacionados con los denominados "asesinatos por honor". Estos asesinatos ocurren cuando una mujer se rehúsa a aceptar un matrimonio arreglado, cuando se divorcia o incluso cuando es víctima de una violación sexual. Los asesinatos por honor reflejan cómo las mujeres son tratadas como objetos o propiedad que puede ser controlada,



en lugar de ser vistas como individuos con derechos.

La aplicación de estas leyes y prácticas está en manos de los *mohtasabeen*, la policía de la moral, quienes operan en todas las provincias para garantizar su cumplimiento. Expertos en derechos humanos, pertenecientes a los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos, han documentado numerosos casos de ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, tortura y malos tratos, así como desplazamientos forzosos de la población en Afganistán.

El caso de la suspensión de la participación de las mujeres en la educación constituye una violación flagrante de las obligaciones internacionales de Afganistán. A pesar de que el país ha ratificado varios tratados internacionales, entre ellos la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), las autoridades actuales están lejos de cumplir con dichas obligaciones. Tanto en sus políticas como en las medidas implementadas, Afganistán incumple gravemente el respeto y la protección de los derechos de las niñas y mujeres, especialmente en lo que respecta al acceso a la educación.



El derecho de las mujeres y niñas a acceder sin discriminación a todos los niveles educativos es fundamental e incuestionable. La suspensión afecta directamente a 1,1 millones de estudiantes, privándoles no solo de una educación, sino también de la posibilidad de un futuro digno. Para 1,5 millones de niñas, esta exclusión sistemática no solo representa una violación de su derecho a la educación, sino que también reduce sus oportunidades y tiene un impacto significativo en su salud mental y bienestar general.

La directora ejecutiva de UNICEF, subrayó que la educación no solo abre puertas a nuevas oportunidades, sino que también protege a las niñas de los matrimonios infantiles, la malnutrición y otros problemas de salud. Asimismo, fortalece su capacidad para resistir desastres naturales como inundaciones, sequías y terremotos, fenómenos que son recurrentes en Afganistán.



ONU Mujeres ha informado que la prohibición de la educación está vinculada a un aumento alarmante del 25% en las tasas de matrimonio infantil y un incremento del 45% en los casos de maternidad precoz. Esta situación no solo priva a las niñas de sus derechos, sino que refuerza un ciclo de pobreza, marginación y exclusión social, limitando de manera drástica

su capacidad para desarrollar un futuro libre y seguro.

Recientemente, se ha aprobado una ley que prohíbe a las mujeres hablar en voz alta y mostrar su rostro en público, con el objetivo de "promover la virtud y eliminar el vicio". Las disposiciones de esta ley estipulan que "siempre que una mujer adulta salga de su hogar por necesidad, está obligada a ocultar su voz, rostro y cuerpo".

El informe de Human Rights Watch titulado "Violaciones Sistemáticas de los Derechos de las Mujeres en Afganistán" señala que los talibanes están implementando medidas para "borrar a las mujeres de la vida pública". Estas restricciones no solo afectan directamente a las mujeres, sino también a los hombres, a quienes se les prohíbe mirarlas. Además, comerciantes y taxistas tienen prohibido atender o transportar a mujeres que estén solas o que no cumplan con los códigos de vestimenta y conducta establecidos. Asimismo, se ha implementado la segregación en los vehículos, impidiendo que hombres y mujeres se sienten juntos.

Estas restricciones se extienden a otros ámbitos de la vida diaria, donde actividades como escuchar música, afeitarse la barba, incumplir el código de vestimenta o evitar las oraciones obligatorias están terminantemente prohibidas. Estas medidas refuerzan un sistema de control sobre las libertades individuales, afectando gravemente los derechos y libertades de las mujeres y la sociedad en general.

Los talibanes han violado sistemáticamente los derechos de las mujeres afganas en múltiples

áreas, tales como el derecho a la educación, acceso a la salud, movilidad, empleo, un juicio justo, no ser discriminadas y las libertades de expresión y asociación. Todos estos derechos están protegidos por convenciones internacionales en virtud del Derecho Internacional.



En un informe conjunto presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Richard Bennett, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Afganistán, y Dorothy Estrada-Tanck, Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas, afirmaron que la situación de las mujeres y niñas en Afganistán constituye la crisis más grave a nivel mundial en este ámbito.

Richard Bennett señaló que «las mujeres y niñas en Afganistán están sufriendo una discriminación tan severa que podría considerarse persecución por motivos de género, lo cual constituye un crimen de lesa humanidad. Esta situación podría denominarse *apartheid de género*, dado que las autoridades actuales parecen estar gobernando con una discriminación sistemática, con la clara



intención de someter a mujeres y niñas a una dominación total».



Recientemente, la actriz Meryl Streep tomó la palabra en un evento de la ONU en Nueva York, centrado en la situación de las mujeres y niñas en Afganistán, para denunciar la alarmante falta de derechos a la que se enfrentan. Meryl Streep señaló que "las mujeres tienen menos derechos que una ardilla, una gata o un pájaro", ya que todos estos animales pueden estar en la calle, correr y cantar libremente. "Una ardilla tiene más derechos que una niña en Afganistán hoy en día, porque los talibanes han cerrado los parques públicos para mujeres y niñas. Un pájaro puede cantar en Kabul, pero una niña no, y una mujer no puede hacerlo en público", dijo la actriz.



Esta denuncia se realizó un mes después de que Afganistán aprobara la Ley para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio, que obliga a las mujeres a cubrir su rostro y cuerpo con un velo para evitar "causar tentación". Además, la ley prohíbe que la voz de una mujer, ya sea al cantar, hablar o recitar, se escuche en público, incluso a través de micrófonos. La intervención de Streep resalta la creciente opresión a la que se ven sometidas las mujeres en Afganistán bajo el régimen talibán, limitando gravemente sus derechos fundamentales.

Las promesas de un gobierno más inclusivo por parte de los talibanes no se han materializado, y mientras las mujeres afganas siguen siendo discriminadas por su género, la comunidad internacional no ha tomado acciones significativas.

La violencia contra las mujeres y niñas, tanto en las esferas públicas como privadas, no debe ser tolerada bajo ninguna circunstancia. La exclusión sistemática de las mujeres y niñas de prácticamente todas las esferas de la vida sigue siendo una realidad alarmante.

Pamela Robledo Saucedo
estudiante de Máster en Diplomacia y Organizaciones Internacionales



Referencias:

- Anguiano, M. (2008). La violación de los derechos de la mujer en Afganistán. Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística, 1.
- Cañon Cardona, A. (2023). Rol de la mujer en Afganistán tras la retoma del poder Talibán 2021-2022. Perspectivas En Inteligencia, 15(24), 305–327. <https://doi.org/10.47961/2145194X.632>
- Informe “We Have the Promises of the World: Women’s Rights in Afghanistan” de Human Rights Watch del 09/12/2024
- Barrera, M. J. R., & Jaramillo, S. S. (2011). El futuro de las mujeres en Afganistán¿ cómo proteger sus derechos ante el final de la intervención aliada?. Ejil-EAFIT Journal of International Law, 2(1), 23-50.
- VELASCO MEDINA, María Camila. Los derechos humanos de las mujeres en Afganistán tras el retorno del régimen talibán en 2021 hasta agosto de 2023. 2023.
- <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/10-restricciones-impuestas-a-las-mujeres-en-afganistan-bajo-el-regimen-taliban/>
- <https://www.es.amnesty.org/actua/acciones/afganistan-mujeres-ago24/>
- <https://news.un.org/es/story/2023/08/1523392>
- <https://news.un.org/es/story/2024/06/1530551>
- <https://news.un.org/es/story/2022/12/1517647>
- <https://www.ohchr.org/es/stories/2023/07/experts-taliban-treatment-women-may-be-gender-apartheid>
- <https://www.ohchr.org/es/statements/2022/03/womens-rights-afghanistan#:~:text=Las%20mujeres%20de%20este%20pa%C3%ADs%20suelen%20ser%20retratadas,y%20dar%20sustento%20a%20sus%20familias%20y%20comunidades.>

Publicado por:



**Asociación para las
Naciones Unidas
en España**

United Nations Association of Spain

Con el apoyo de:



**Generalitat
de Catalunya**

ANUE no hace necesariamente como suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores.